



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 15 de diciembre de 2025

VISTO

El EXPE-4304/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Rocío Belén BLANCO de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que se realizó la Defensa del Trabajo Integrador Final en los términos fijados en Res. D N° 1212/2025, y ante el Tribunal Evaluador designado por Res. D N° 997/2025

Que el Departamento de Estudiantes incorpora el Acta de Examen elevada por el Tribunal Evaluador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con calificación de APROBADO SOBRESALIENTE el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), realizado por Rocío Belén BLANCO, DU N° 36046421, Registro N° 4012211, titulado: "ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO EN RESIDENTES DE MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR: SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL ", bajo la dirección de Laura MUÑOZ RODRIGUEZ, DU N° 30051512, con el Jurado establecido en Res. D N° 997/2025.

ARTÍCULO 2 °.- Enviar a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas